INFORME DE SUPERVISIÓN No. 01

Bucaramanga 27/12/2018

AL : Señor:
Coronel (R.V.A) GUILLERMO MONCALEANO ARCINIEGAS
Ordenador del Gasto

Con toda atención me permito enviar al señor Coronel (R.V.A) **GUILLERMO MONCALEANO ARCINIEGAS** Ordenador del Gasto, el informe de supervisión No. 01 del contrato No. 011-088-2018 Correspondiente al periodo del 27/12/2018, de acuerdo con la siguiente información:

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO:

CONTRATO No. 011-088-2018

CONTRATISTA: COMESTIBLES DAN S.A.

OBJETO: "SUMINISTRO DE CARNES FRIAS, CON DESTINO LAS DIFERENTES UNIDADES DE NEGOCIO PERTENECIENTES A LA TRIGESIMA BRIGADA DEL EJERCITO NACIONAL ADMINISTRADAS POR LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE Y DEMAS ENTIDADES".

NOMBRE DEL SUPERVISOR : MARY LUZ BASTO AFANADOR

VALOR DEL CONTRATO: SESENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS M/CTE ($66.405.570) INCLUIDO IMPUESTOS.

PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO: 31/12/2018

PRORROGAS, MODIFICACIONES U OTRAS:

DATOS DEL CONTRATO:

Fecha del contrato: 26/12/2018
Registro presupuestal: N° 168018 del 26/12/2018.
Póliza No. 2263226–3 expedida por SURAMERICANA

Auto de la póliza: 26/12/2018

2. CONTROL OBLIGACIONES Y ENTREGABLES CONTRACTUALES:

DESCRIPCION		PLAZO EJECUCION	
NUMERAL	OBLIGACION	ENTREGABLE	DIC
1	a) El contratista deberá entregar, con la mayor diligencia y cuidado, los bienes establecidos a entera satisfacción y en las condiciones de calidad exigidas por EL CONTRATANTE.	ALTA	X
2	b) El contratista deberá entregar productos frescos para evitar posibles intoxicaciones alimentarias.	ALTA	X
3	c) El embalaje del producto deberá estar acorde a la ficha técnica.	ALTA	X
4	d) El contratista deberá realizar las entregas en los vehiculos acreditados para el presente proceso.	ALTA	X
5	e) El contratista deberá garantizar la entrega de productos señalados en el presente documento en los lugares de entrega ya señalados y en las fechas estipuladas por el supervisor del contrato y/o coordinador.	ALTA	X
6	f) El contratista deberá cumplir con las exigencias del supervisor de acuerdo con las funciones que le corresponden.	ALTA	X
7	g) El contratista deberá obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas.	NA	X
8	h) El contratista deberá responder en los plazos que la AGENCIA LOGÍSTICA establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	POLIZA	X
9	i) El CONTRATISTA atenderá en forma inmediata cualquier cambio que se presente en el suministro del bien, por lo cual realizará las gestiones necesarias para efectuar dichos cambios los cuales son especificamente de fecha de entrega, lugar de entrega, dentro de los plazos requeridos por la AGENCIA LOGÍSTICA, sin ningún tipo de penalidad económica que afecte el presupuesto del contrato.	ALTA	X
10	j) El CONTRATISTA deberá restablecer el valor de la garantía cuando éste se haya visto reducido por razón de las reclamaciones efectuadas por la entidad.	POLIZA	X
11	k) El CONTRATISTA una vez iniciada la ejecución del contrato, en caso de incumplimiento, deberá obtener la ampliación, renovación o restablecer el valor de la garantía u otorgar una nueva garantía que ampare el cumplimiento de las obligaciones que surjan por razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato. La AGENCIA LOGISTICA podrá declarar la caducidad del mismo, de no obtener esta actuación por parte del CONTRATISTA.	POLIZA	X
12	l) El contratista deberá dar cumplimiento con el objeto del presente estudio previo dentro del plazo y en las condiciones	FICHAS	X

DESCRIPCION		PLAZO EJECUCION	
NUMERAL	OBLIGACION	ENTREGABLE	DIC
	acordadas, y fichas técnicas que hacen parte integral del contrato.		
13	m) El contratista deberá proveer a su costo, todos los bienes necesarios para el cabal cumplimiento.	ALTA	X
14	n) El contratista deberá suscribir el Acta de Liquidación del Contrato.	ACTA	X
15	o) En general, la obligación de cumplir cabalmente con las condiciones y modalidades previstas para la ejecución del Contrato, para lo cual el CONTRATISTA deberá actuar razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales.	ALTA	X
16	p) El contratista deberá cancelar sus obligaciones en seguridad social y aportes parafiscales como Cotizante.	PARAFISCALES	X
17	q) El contratista deberá presentar las facturas una vez se entreguen los bienes y con la fecha de radicación de las mismas, cumpliendo con los requisitos que exige el artículo 615 del Estatuto Tributario, en original y tres fotocopias.	FACTURA	X
18	r) El contratista No deberá ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la ALFM.	NA	X
19	s) El contratista deberá tener la flexibilidad y la capacidad de reponer productos en caso de que en el momento de la entrega se presente novedades.	ALTA	X
20	t) El contratista deberá cumplir con las especificaciones Técnicas (fichas técnicas) anexas al presente estudio previo.	ALTA	X
21	u) El contratista deberá estar en la capacidad de reponer los bienes que se encuentre como producto no conforme al momento de la recepción para lo cual tendrá un plazo máximo de 24 horas.	INFORME	X
22	v) El contratista deberá permitir que se realicen revistas de verificación por parte del supervisor o delegados de la agencia logística a fin de inspeccionar la calidad de los productos entregados.	INFORME	X
23	w) El contratista deberá realizar cruce mensual de cartera (circularización), con la tesorería de regional de acuerdo a formato establecido por la Agencia Logística el cual es enviado por correo electrónico.	PAZ Y SALVO	X
24	x) El contratista debe realizar las entregas en los Comedores destinados en el objeto del presente documento en la hora acordada previamente, con el fin de no entorpecer el horario habitual de las Unidades Tácticas, hasta dos veces por semana o más si la entidad así lo llegase a requerir.	ALTA	X
25	y) El contratista deberá certificación que contenga los datos completos de la persona a contactar para coordinar los pedidos, datos tales como: nombre, número telefónico fijo, número celular, telefax, correo electrónico, y cualquier otro que coadyuve a la	PROCESO	X

DESCRIPCION		PLAZO EJECUCION	
NUMERAL	OBLIGACION	ENTREGABLE	DIC
	comunicación ráipida y efectiva.		
26	z) El contratista deberá llevar control sobre la ejecución presupuestal del contrato ya que de llegar a suministrar los productos sin respaldo económico la agencia logística no podrá cancelar dichos valores.	PAZ Y SALVOS	X
27	aa) Allegar antes de la iniciación del contrato de suministros resultado del presente proceso contractual, contratos de comodato de los anteriores congeladores para la aprobación y firma de la entidad	COMODATO	X

Porcentaje cumplimiento Avance ____ % Demora _____%

3. NOVEDADES DE CUMPLIMIENTO EN LA EJECUCIÓN:

Se realiza solicitud de pedido al contratista de acuerdo a las necesidades del comedor de lo cual se presenta una ejecución presupuestal del 5% que nos deja un saldo de $63.085.291 por ejecutar el cual deberá ser prorrogado para constituir reserva presupuestal 2019.

4. CONTROL DE PAGOS

El siguiente cuadro muestra el control de ejecución del presente contrato y vincula la factura con la que se solicitó el pago al grupo financiero de la Regional.

Valor Total del contrato		$66.405.570	
PAGOS			
No. Factura y/o Cuenta de cobro	Fecha	Valor	Saldo
Reintegros			
TOTAL EJECUTADO			
SALDO SIN EJECUTAR			
PORCENTAJE EJECUTADO			

5. INFORMACIÓN FIDUCIAS

N/A

6. INFORMACIÓN PERSONAL CONTRATADO

N/A

7. RECOMENDACIONES

De acuerdo a las directrices emitidas desde la dirección General y siendo que existe saldo pendiente por ejecutar del presente contrato, y que el mismo es necesario para que la Regional pueda cubrir sus necesidades durante el 2019, se recomienda realizar prorroga al mismo, siguiendo las leyes y principios de la contratación estatal.

Cordialmente,

MARY LUZ BASTO AFANADOR
Supervisora del Contrato **No. 011-088-2018**